

CIRCULAR INFORMATIVO

ANÁLISIS DE RECHAZOS DE EXPORTACIONES PERUANAS A LA UE (RASFF 2024 Y 2025)

Análisis de Rechazos de Exportaciones Peruanas a la UE (RASFF 2024 y 2025)

El Sistema de Alerta Rápida para Alimentos y Piensos (RASFF, por sus siglas en inglés) constituye una herramienta fundamental de la Unión Europea (UE) que permite a los Estados miembros notificar riesgos detectados en productos alimenticios. Cuando un producto de origen peruano presenta peligros para la salud, como residuos de plaguicidas o metales pesados, el país notificador genera una alerta que puede derivar en un rechazo fronterizo o una notificación informativa.

El presente informe analiza las notificaciones registradas durante el año 2024 (31 notificaciones) y el año 2025 (48 notificaciones). El objetivo es identificar las causas de alerta, los productos afectados y los países notificadores para orientar las acciones de mejora en el sector exportador nacional.

Estadísticas generales

Durante el periodo analizado, se observó un incremento en la vigilancia del mercado europeo. A continuación, se presenta el resumen ejecutivo de ambos años y su comparativa técnica.

Resumen Ejecutivo 2024

31 Total Notificaciones	6 Rechazos Fronterizos	16 Alertas Graves	19.4% % Rechazos / Total
-----------------------------------	----------------------------------	-----------------------------	------------------------------------

Resumen Ejecutivo 2025

48 Total Notificaciones	9 Rechazos Fronterizos	24 Alertas Graves	18.8% % Rechazos / Total
-----------------------------------	----------------------------------	-----------------------------	------------------------------------

Comparativo por Tipo de Notificación

Tipo de Notificación	2024	2025	Var.
Notificación para atención	14 (45.2%)	23 (47.9%)	+9
Alerta	9 (29.0%)	11 (22.9%)	+2
Rechazo fronterizo	6 (19.4%)	9 (18.8%)	+3
Notificación para seguimiento	2 (6.5%)	5 (10.4%)	+3
TOTAL	31	48	+17

Análisis por nivel de riesgo

La clasificación de riesgo indica la severidad del peligro detectado. Las alertas graves y potencialmente graves representaron el 61,3 % en 2024 y ascendieron al 81,3 % en 2025, lo que evidencia un agravamiento en los incidentes detectados.

Clasificación según decisión de riesgo

1. **Grave:** Incremento de 16 a 24 casos en 2025.
2. **Potencialmente grave:** Aumento significativo de tres a 15 casos.
3. **Riesgo potencial:** Se mantuvo estable con ocho casos anuales.

Decisión de Riesgo	2024	2025	Variación
Grave	16 (51.6%)	24 (50.0%)	+8 ▲
Potencialmente grave	3 (9.7%)	15 (31.3%)	+12 ▲▲
Riesgo potencial	8 (25.8%)	8 (16.7%)	= 0
No grave	3 (9.7%)	1 (2.1%)	-2 ▼
Sin riesgo	1 (3.2%)	0 (0.0%)	-1 ▼

Tipo de peligro detectado

Tipo de Peligro	2024	2025	Var.	Tendencia
Residuos de plaguicidas	13 (50.0%)	52 (75.4%)	+39	▲▲▲
Metales pesados (cadmio)	9 (34.6%)	13 (18.8%)	+4	▲
Micotoxinas	1 (3.8%)	2 (2.9%)	+1	→
Toxinas naturales	1 (3.8%)	0 (0.0%)	-1	▼
Microorg. no patógenos	0 (0.0%)	1 (1.4%)	+1	→
Contaminantes amb./ind.	2 (7.7%)	0 (0.0%)	-2	▼

Los residuos de plaguicidas se consolidaron como el principal motivo de alerta en 2025. Entre las sustancias detectadas con mayor frecuencia se encuentran el clorpirifós (prohibido en la UE), propiconazol, fenthoato y dinotefurán.

Pesticidas Más Detectados

Pesticida	2024	2025	Estado
Clorpirifós	2	4	Prohibido en UE (Reg. 2020/18)
Metomilo	1	3	Vigilancia reforzada
Propiconazol	0	5	Nuevo peligro emergente 2025
Fenthoato	0	5	Sustancia no autorizada en UE
Clorfenapir	1	4	Sustancia no autorizada en UE
Dinotefurán	0	4	Sustancia no autorizada en UE
Fipronil	0	3	Restricción severa en UE
Permetrina	0	3	Uso controlado en UE
Ciflutrin	1	1	Persistente ambos años
Carbofurán	1	0	Prohibido en UE

Productos y categorías afectadas

Categoría de Producto	2024	2025	Var.	% 2025
Frutas y verduras	17	38	+21	79.2%
Hierbas y especias	2	3	+1	6.3%
Cacao, café y té	3	0	-3	0.0%
Sopas y condimentos	2	1	-1	2.1%
Pescado y prod. pesqueros	1	1	=	2.1%
Cereales y panadería	1	1	=	2.1%
Materiales de pienso	1	1	=	2.1%
Cefalópodos	1	1	=	2.1%
Otros	2	2	=	4.2%

Las frutas y verduras concentran el 79.2% de las notificaciones en 2025, frente al 54.8% registrado en 2024, consolidándose como la categoría de mayor riesgo para las exportaciones peruanas.

Países notificadores de la UE

País Notificador	2024	2025	Var.	% del Total 2025
Países Bajos	5	14	+9	29.2%
Italia	3	12	+9	25.0%
España	8	6	-2	12.5%
Bélgica	5	5	=	10.4%
Polonia	0	3	+3	6.3%
Alemania	2	2	=	4.2%
Francia	3	2	-1	4.2%
Portugal	1	1	=	2.1%
Otros	4	3	-1	6.3%

Los Países Bajos e Italia sumaron el 54,2 % de todas las notificaciones en 2025. Italia, en particular, destaca por ser el principal país emisor de rechazos fronterizos vinculados a frutas y verduras con presencia de múltiples plaguicidas no autorizados.

Análisis de rechazos fronterizos

Los rechazos fronterizos son la notificación de mayor impacto económico y reputacional, ya que implican que el producto es detenido en aduana y no ingresa al mercado europeo. A continuación se detallan los casos registrados:

Rechazos Fronterizos 2024 (6 casos)

Categoría	País Notif.	Peligro	Sustancia
Frutas y verduras	España	Pesticidas	No declarado
Pescado y prod. pesq.	España	No declarado	No declarado
Hierbas y especias	Italia	Pesticidas	Griseofulvina (no autorizada)
Cefalópodos	España	No declarado	No declarado
Moluscos bivalvos	España	No declarado	No declarado
Frutas y verduras	Croacia	No declarado	No declarado

Rechazos Fronterizos 2025 (9 casos)

Categoría	País Notif.	Tipo Peligro	Principales Sustancias
Frutas y verduras	Italia	Pesticidas	Fenthoato (no autorizado)
Frutas y verduras	Italia	Pesticidas	Acetamiprid, Clorfenapir, Dinotefurán, Fipronil, Fenthoato
Material de pienso	Bélgica	Microbiológico	Enterobacteriaceae (recuento excesivo)
Pienso compuesto	España	No declarado	No declarado
Cefalópodos	Portugal	No declarado	No declarado
Otros alimentos	España	Pesticidas	Azinfos-metilo
Frutas y verduras	Italia	Pesticidas	Dinotefurán, Metamidofós, Permetrina (no autorizados)
Frutas y verduras	Italia	Pesticidas	Clorfenapir, Dinotefurán, Fipronil, Permetrina, Fenthoato
Frutas y verduras	Italia	Pesticidas	Ciflutrin, Lambda-cialotrina, Propamocarb

Italia fue el principal país notificador de rechazos en 2025 con 5 de los 9 casos, todos ellos relacionados con frutas y verduras contaminadas con múltiples pesticidas no autorizados en la UE.

Observaciones clave

Del análisis de los datos RASFF 2024–2025 para exportaciones de origen peruano, se desprenden las siguientes observaciones:

- Los residuos de plaguicidas son el principal motivo de alerta, representando el 75.4% de los peligros detectados en 2025 frente al 50.0% de 2024. Este incremento es significativo y refleja deficiencias en el control fitosanitario previo a la exportación.
- Las frutas y verduras concentran el 79.2% de las notificaciones en 2025. Este segmento requiere una intervención prioritaria y reforzada.
- Los metales pesados —principalmente cadmio— representaron el 34.6% de los peligros en 2024 y el 18.8% en 2025, siendo un riesgo estructural persistente en cultivos como espárragos y otros productos exportados.
- Italia y Países Bajos son los puntos de mayor riesgo, acumulando el 54.2% de las notificaciones en 2025. Italia emitió 5 de los 9 rechazos fronterizos del año.
- Las sustancias no autorizadas en la UE —como fenthoato, dinotefurán, clorfenapir y metilazinfos— aparecen recurrentemente en los rechazos fronterizos de 2025, lo que indica una aplicación de agroquímicos no permitidos.
- El aumento del 54.8% en el total de notificaciones (de 31 en 2024 a 48 en 2025) es una señal de alerta que exige acción urgente del sector público y privado.

Recomendaciones para el sector exportador

Para revertir la tendencia creciente de rechazos, se recomienda la implementación de las siguientes medidas:

Control fitosanitario y de residuos

- Capacitar a los productores en Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) y en el uso de agroquímicos permitidos por la normativa europea.
- Consultar periódicamente el Reglamento (CE) n.º 396/2005 sobre límites máximos de residuos (LMR).
- Realizar análisis de laboratorio previos al despacho en centros acreditados con la norma ISO 17025.

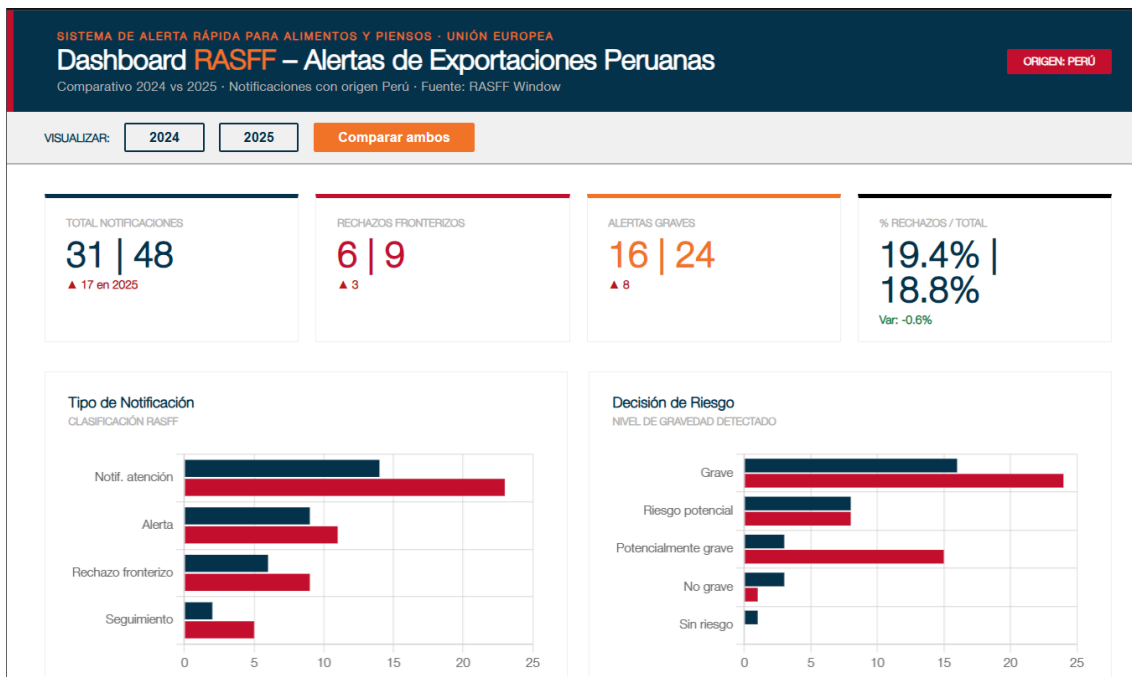
Gestión de metales pesados

- Efectuar análisis de suelos en zonas productoras para identificar niveles de cadmio.
- Aplicar programas de fertilización controlada para mitigar la absorción de metales por los cultivos.

Conclusiones

- El análisis de los datos RASFF 2024–2025 evidencia una tendencia creciente en el número de notificaciones de exportaciones peruanas ante la Unión Europea. El aumento del 54.8% en el total de alertas, combinado con el incremento en los rechazos fronterizos (de 6 a 9), representa un riesgo reputacional y comercial significativo para el sector exportador nacional.
- Los residuos de plaguicidas —especialmente de sustancias no autorizadas en la UE— se consolidan como el principal vector de riesgo, siendo las frutas y verduras la categoría más afectada. Italia se posiciona como el principal mercado de detección y rechazo de productos peruanos en 2025.
- La implementación de acciones correctivas inmediatas en el control fitosanitario, el monitoreo de metales pesados y la capacitación al sector productor-exportador es fundamental para revertir esta tendencia y garantizar la sostenibilidad del acceso al mercado europeo.

[Dashboard interactivo](#) (Visible con GEMINI de Google)



Fuentes oficiales

Para una revisión técnica detallada, se recomienda consultar las siguientes instituciones:

- Rapid Alert System for Food and Feed (RASFF) Window – Comisión Europea.
<https://webgate.ec.europa.eu/rasff-window/screen/search>
- Reglamento (CE) N° 178/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo (Legislación alimentaria general de la UE).
- Reglamento (CE) N° 396/2005 relativo a los límites máximos de residuos de plaguicidas en alimentos.

Aviso legal: El presente documento constituye una síntesis informativa elaborada por el Departamento de Gestión de la Calidad de Promperú, basada en datos extraídos del sistema RASFF Window de la Comisión Europea. La información contenida tiene fines orientativos y no reemplaza la consulta de las fuentes oficiales de la Unión Europea. Se recomienda verificar la vigencia de la normativa aplicable antes de tomar decisiones comerciales o regulatorias.